



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

16 JUN 2023

ANGOL,

001310

DECRETO EXENTO Nº _____ //

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile de 1980, que fija el texto constitucional chileno actualmente vigente.
2. El D.L. n° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. La Ordenanza Local de Derechos Municipales y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución Nº 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio n° 4044 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde titular al Sr. José Enrique Neira Neira.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretario Municipal al Sr. Álvaro Urrea Morales.
8. La Solicitud de fecha 13 de junio de 2023, presentada por la Srta. María Inés Llanos Pavez, en representación de la Agrupación Vecinos Unidos.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud presentada por la Srta. María Inés Llanos Pavez, Rut n° [REDACTED] en representación de la Agrupación Vecinos Unidos, quienes solicitan autorización para la instalación y funcionamiento de "Expo Día del Padre", en la que se expondrán y comercializarán diversos productos.
2. Que, el Municipio a través de su política pública, debe colaborar en el desarrollo de actividades que favorezcan el emprendimiento y desarrollo económico de las familias de los sectores urbanos y rurales de la Comuna.
3. Que, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, otorga facultades exclusivas a los alcaldes para administrar los bienes municipales y de uso público; razón por la cual, se ha resuelto autorizar la solicitud presentada por la Agrupación Vecinos Unidos.
4. La necesidad del servicio de generar el acto administrativo para autorizar la instalación y funcionamiento de la actividad organizada por la Agrupación Vecinos Unidos, el día y lugar solicitado y las condiciones que se establecen más adelante.

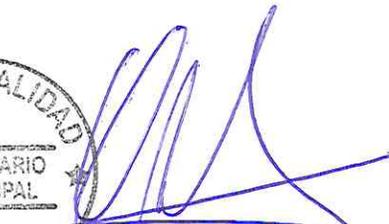
DECRETO:

1. **Autorízase**, a la Srta. María Inés Llanos Pavez, Rut n° 12.190.438-1, en representación de la Agrupación Vecinos Unidos, para la instalación y funcionamiento de “Expo Día del Padre”, con 4 expositores, a realizarse **desde el miércoles 14 al domingo 18 de junio de 2023**, desde las 10:00 hasta las 23:00 hrs. del mismo día, en **Plaza 7 Fundaciones por calle Manuel Bunster** de nuestra ciudad. Los expositores autorizados son los siguientes:

	NOMBRE EXPOSITOR	R.U.T.	RUBRO
1			ACCESORIOS
2			ARTESANIA
3			JOYAS DE PLATA
4			PRODUCTOS NATURALES

2. Esta actividad estará con rebaja del 50% de Derechos Municipales, por ser organizada por una organización sin fines de lucro, de acuerdo al Artículo n° 23 de la Ordenanza Local de Cobro de Derecho Municipales, los Impuestos Fiscales será de responsabilidad de los organizadores de la actividad.
3. Cualquier daño a la infraestructura, mobiliario y/o daños a terceros que pudiera ocasionarse a consecuencia de la realización de esta actividad comercial, será de exclusiva responsabilidad de los organizadores, así como también, la seguridad e higiene del sector.
4. Prohíbese arrendar, ceder o traspasar a cualquier título, el espacio público asignado a cada expositor. Si esto ocurriese se efectuara la denuncia correspondiente al Juzgado de Policía Local respectivo.
5. Déjese constancia por parte de los interesados, en la Primera Comisaría de Carabineros de Angol, para su conocimiento y fiscalización.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/dmm.

DISTRIBUCION:

- María Inés Llanos Pavez, Pdta. De la Agrupación “Vecinos Unidos”
- Primera Comisaría Carabineros de Chile - Angol
- Secretaria Municipal
- Archivo Rentas y Patentes
- Oficina de Transparencia.

El Angol que todos queremos

- rentas@angol.cl / Fono 657083